

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 03/16 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **14:00 (catorce) horas** del día **25 (veinticinco)** de Febrero del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número. 2411, en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **23 (veintitrés)** de Febrero de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como **O.M. 03/16 BIS**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha **24 (veinticuatro)** de Febrero del año en curso el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor emitió dictamen, con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

LIFER DEL NORTE, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: **UNO Y DOS**, toda vez que del análisis detallado de su propuesta se desprende que presenta fichas técnicas de los materiales a utilizar, sin embargo no especifica a que partida corresponden, siendo que en cada anexo técnico se solicita se incluya una ficha técnica en la que se especifique los materiales a utilizar, uso, precauciones y procedimiento a seguir en caso de emergencia, incumpliendo así con lo establecido en el punto 9 del numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS, inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, con relación al numeral 17 de las bases rectoras del procedimiento de Licitación Pública.

- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**, toda vez que el monto de su propuesta excede el monto autorizado para la presente licitación.

EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. M.I.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: **UNO, DOS, TRES Y CUATRO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **UNO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: **DOS, TRES Y CUATRO**, toda vez que el monto de su propuesta excede el monto autorizado para la presente licitación.

FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas: **UNO, DOS, TRES Y CUATRO**, toda vez que del análisis detallado de su propuesta se desprende que presenta fichas técnicas de los materiales a utilizar, sin embargo no especifica a que partida corresponden, siendo que cada anexo técnico solicita se incluyan una ficha técnica en la que se especifique los materiales a utilizar, uso, precauciones y procedimiento a seguir en caso de emergencia, incumpliendo así con lo establecido en el punto 9 del numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS, inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, con relación al numeral 17 de las bases rectoras del procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, TRES Y CUATRO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida: **DOS**, toda vez que el monto de su propuesta excede el monto autorizado para la presente licitación.

VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: **UNO, DOS, TRES Y CUATRO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **UNO, DOS, TRES Y CUATRO**.

JESÚS ANTONIO CABELLO MAR

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas: **UNO, DOS, TRES Y CUATRO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida: **UNO, DOS, TRES Y CUATRO**.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO COSTO MENSUAL	PARTIDA DOS COSTO MENSUAL	PARTIDA TRES COSTO MENSUAL	PARTIDA CUATRO COSTO MENSUAL
LIFER DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$265,300.00 M.N. (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Pesos 00/100 Moneda Nacional),	\$224,000.00 M.N. (Doscientos Veinticuatro Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional),	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

	cantidad que incluye IVA.	cantidad que incluye IVA.		
EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. M.I.	\$63,719.98 M.N. (Sesenta y Tres Mil Setecientos Diecinueve Pesos 98/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$89,758.27 M.N. (Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 27/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$85,469.88 M.N. (Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos 88/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$185,863.58 M.N. (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 58/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNÁNDEZ	\$69,912.00 M.N. (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Doce Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$95,000.00 M.N. (Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$64,000.00 M.N. (Sesenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$89,920.00 M.N. (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ	\$69,450.00 M.N. (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$79,390.00 M.N. (Setenta y Nueve Mil Trescientos Noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$74,210.00 M.N. (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Diez Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$97,000.00 M.N. (Noventa y Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
JESÚS ANTONIO CABELLO MAR	\$69,700.00 M.N. (Sesenta y Nueve Mil Setecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$79,580.00 M.N. (Setenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$74,300.00 M.N. (Setenta y Cuatro Mil Trescientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$97,700.00 M.N. (Noventa y Siete Mil Setecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

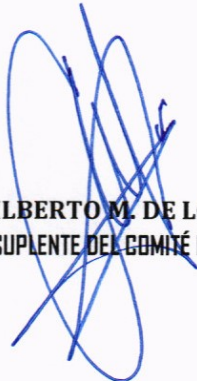
PARTIDA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	COSTO MENSUAL I.V.A. INCLUIDO
UNO	EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. M.I.	\$63,719.98 M.N. (Sesenta y Tres Mil Setecientos Diecinueve Pesos 98/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

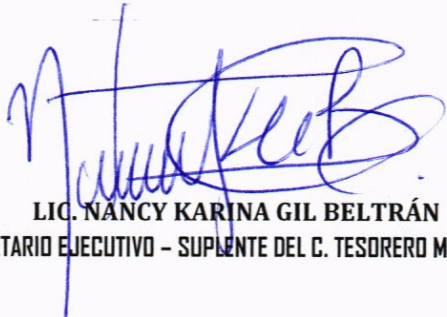
DOS	VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ	\$79,390.00 M.N. (Setenta y Nueve Mil Trescientos Noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
TRES	VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ	\$74,210.00 M.N. (Setenta y Cuatro Mil Doscientos Diez Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
CUATRO	VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ	\$97,000.00 M.N. (Noventa y Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

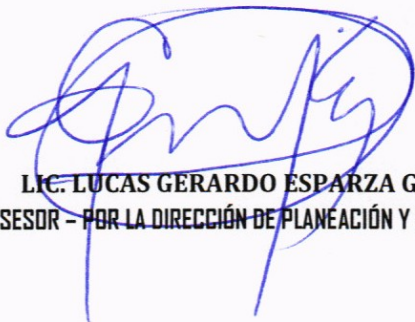
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. GILBERTO M. DE LOS RIOS MENDOZA
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
 SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL


ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
 VOCAL -POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS

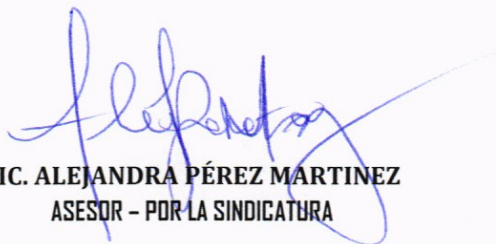

C.P. JAIME ARMANDO MUÑOZ BACA
 VOCAL - POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. LUCAS GERARDO ESPARZA GARCÍA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. ALEJANDRA PÉREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA



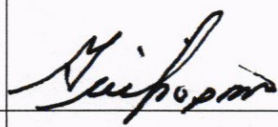
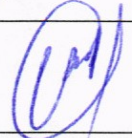
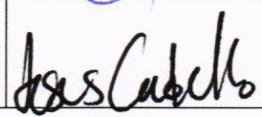
LIC. NELDA ISELA GUTIÉRREZ TELLO
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



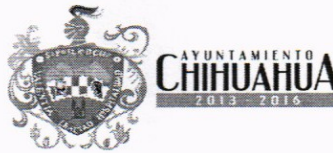
POR LOS CONCURSANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. M.I.	GONTERO Lopez	
FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNÁNDEZ	Fco Baeza Hdz	
VICENTE EMMANUEL NÁJERA JUÁREZ	Vicente E. Najera Juarez	
JESÚS ANTONIO CABELLO MAR	JESUS A. CABELLO MAR	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 03/16 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE FEBRERO DE 2016.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and various initials.

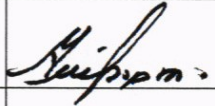
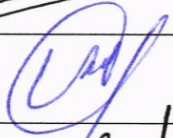
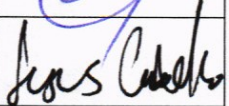
Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-03/16-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. , A LAS 14:00 HORAS, DEL 25 DE FEBRERO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMAN	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Nancy Gil Beltrán	
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Lirio Chavarría Hdez	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Fernando Altamirano Martínez Jr Jillo	
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL		C.P. Jaime Armando Muñoz Baca	
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		Lucy Pérez	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Nada Gil Tello	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alejandra Pérez Martínez	
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
LIFER DEL NORTE S.A. DE C.V.		
EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE M.I.	GUILLERMO LOPEZ MARTINEZ	
GESAM SOPORTE INTEGRAL S.A. DE C.V.		
C. FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ	Francisco D Baeza Hernandez	
C. VICENTE MANUEL NAJERA JUAREZ	Vicente Emmanuel Najera Juarez	
C. JESUS ANTONIO CABELLO MAR	Jesus Antonio Caballo Mar	
C. IVAN PONCE RODRIGUEZ		